CAMINOS BIENESTAR

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LPE-CABIEN-046-2024

En la población de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax. Siendo las **15:15 horas**, del día **04 de septiembre de 2024**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 Fracción VI y Articulo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en la Sala de Juntas de Caminos Bienestar, ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio E Ricardo Flores Magón, 2° piso, Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, se reunieron el licitante y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, todos con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-CABIEN-046-2024** correspondiente a los trabajos de: **CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA SIN NOMBRE CON CONCRETO HIDRÁULICO DE TLALIXTAC VIEJO - SAN FRANCISCO CHAPULAPA, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 13+400, SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL KM 0+700, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TLALIXTAC**, localidad: **0002 - TLALIXTAC VIEJO**, municipio: **438 - SANTA MARÍA TLALIXTAC,** región**: 01 - SIERRA DE FLORES MAGÓN,** del estado de Oaxaca, llevándose a cabo en términos de lo siguiente.

El análisis de la proposición recibida se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, según consta en Dictamen Técnico de fecha **31 de agosto de 2024** y Dictamen Económico de fecha **03 de septiembre de 2024**, relativas a la celebración de concursos, bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones al estado para la contratación en el caso concreto, examinando la existencia de impedimentos legales en el contratista para la celebración del contrato de obra pública.

La **C. ARQ. SHUNASHI LUNA VARGAS, JEFA DE LA UNIDAD DE LICITACIONES** en representación del **C. ING. MOISÉS SALAZAR MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL** facultada mediante oficio número CABIEN/DG/474/2023 de fecha 02 de septiembre de 2023, actuando en nombre y representación de Caminos Bienestar, y ante el conocimiento de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación y procedió a la lectura del resultado del análisis minucioso y detallado de la propuesta económica aceptada, y posteriormente dio a conocer a los presentes el resultado de la Licitación y el fallo inapelable, por lo que se declara como licitante adjudicado a: **GRUPO FORMADO POR: ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN BELLA, S.A. DE C.V. E INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V.** y en consecuencia se le adjudica el contrato No. **CABIEN-FISE-036-W-0-24**, por haberse considerado que su proposición con un monto total de: **$5,005,846.01 (CINCO MILLONES CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 01/100 M.N.)**, Incluido el Impuesto al Valor Agregado y un plazo de ejecución de **60 (Sesenta)** días naturales, contados a partir del **07 de septiembre de 2024** al **05 de noviembre de 2024**, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Caminos Bienestar, para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio E Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff No. 1, Reyes Mantecón, Oaxaca. C. P. 71295.
951 50 1 69 00 Ext. 24377, 24390.
cabien.oficial@gmail.com

Así mismo se reitera al licitante adjudicado que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, según lo previsto en el Art. 40 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base queda obligada a firmar el contrato respectivo en la Unidad de Licitaciones de Caminos Bienestar, el día **06 de septiembre de 2024, además deberá entregar la fianza que garantice el cumplimiento del contrato**, en los términos que marca el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; **Opinión Positiva vigente, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) fechada al mes en curso,** relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio 2024; **Opinión Positiva vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** relativa al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, conforme Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado el 22 de septiembre de 2022, así como su Anexo único y a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, aprobadas mediante Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270424/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024; **Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones Patronales y entero de amortizaciones vigente expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, fechada al mes en curso**.

Así también, deberá presentar copia fotostática simple legible de la **credencial de elector vigente**; copia fotostática simple legible de **oficio de Autorización de Licencia** de Inscripción, revalidación o reclasificación vigente y copia fotostática simple legible de **credencial del Director Responsable de Obra vigente**, apercibido de que de no iniciar los trabajos en la fecha convenida se procederá a la penalización que le resulte aplicable.

Para constancia y efectos legales que le son inherentes, firman la presente las personas que intervinieron en el acto, siendo las **15:25 horas** del mismo día de su inicio.

POR EL ORGANISMO

ING. MOISÉS SALAZAR MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL

ING. RENE SERRANO VENTURA
DIRECTOR DE OBRAS

LIC. EDGAR RÍOS GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

ARQ. SHUNASHI LUNA VARGAS
JEFA DE LA UNIDAD DE LICITACIONES

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio E Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff No 1 Reyes Mantecón, Oaxaca C. P. 71295
951 50 1 69 00 Ext. 24377, 24390.
cabien.oficial@gmail.com

POR LOS INVITADOS	
DEPENDENCIA	**NOMBRE Y FIRMA**
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE OAXACA	
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	Estebania Morales Arenas
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN OAXACA.	

POR LOS LICITANTES		
PERSONA MORAL/PERSONA FÍSICA	**NOMBRE DEL REPRESENTANTE**	**FIRMA**
GRUPO FORMADO POR: ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN BELLA, S.A. DE C.V. E INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V.	Ing. Marcelo López Ramírez	

Estas firmas corresponden al Acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal número LPE-CABIEN-046-2024 celebrado el 04 de septiembre de 2024.----------

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio E Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff No. 1 Reyes Mantecón, Oaxaca. C. P. 71295
951 50 1 69 00 Ext. 24377, 24390.
cabien.oficial@gmail.com